CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la ejecución y puesta en funcionamiento del centro de gestión de RAEE peligrosos y no peligrosos y otros residuos no peligrosos, promovida por LOGIRAEE, SL, en el término municipal de Mérida. (2016060206)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la ejecución y puesta en funcionamiento de centro de gestión de RAEE peligrosos y no peligrosos y otros residuos no peligrosos, promovido por LOGIRAEE, SL, en el término municipal de Mérida, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 14, de 22 de enero de 2016, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 972:

— Donde dice:

"Operaciones de tratamiento de los RAEE autorizadas, conforme al Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:

OPERACIONES DE TRATAMIENTO(1)	RESIDUOS ASOCIADOS
R1301 Almacenamiento	Todos los indicados en la tabla anterior
R1201 Clasificación	Todos los indicados en la tabla anterior, excepto el 20 01 21*-31*"

— Debe decir:

"Operaciones de tratamiento de los RAEE autorizadas, conforme al Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:

OPERACIONES DE TRATAMIENTO(1)	RESIDUOS ASOCIADOS
R1301 Almacenamiento	Todos los indicados en la tabla anterior
R1201 Clasificación	Todos los indicados en la tabla anterior, excepto el 20 01 21*-31*
R1202 Desmontaje	Todos los indicados en la tabla anterior, excepto los categorizados como peligrosos"

• • •